

PESQUERA SANTA ANA C. LTDA.

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA PESQUERA SANTA ANA C. LTDA., CELEBRADA EL DIA MIERCOLES 27 DE MARZO DEL 2.013.

LUGAR, FECHA Y HORA: En la ciudad de Machala, a los veinte y siete días del mes de Marzo del 2.013, siendo las dieciocho horas, en el local social de la Compañía, ubicado en la calle Pichincha 1510 entre Vela y Avda. Las Palmeras.

DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA: Pesquera Santa Ana Cía. Ltda.

PRESIDENTE DE LA JUNTA: Lcdo. Carlos Sarango Alejandro.

SECRETARIO DE LA JUNTA: Lcda. Elena Saraguro de Pacheco

ASISTENTES A LA JUNTA: a) Lcdo. Carlos Sarango Alejandro, por los derechos que representa de la Compañía Invertramar C. Ltda., en su calidad de Gerente de la misma, como propietaria de Trescientos Ochenta (380) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar 00/100 (S/. 1,00) cada una.

b) Sr. Douglas Cabrera Celi, por los derechos que representa de la Compañía Grupo Pesquero Ceibales C. A., en su calidad de Gerente de la misma, como propietaria de Dieciséis (16) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar 00/100 (S/. 1,00) cada una.

c) Sra. Lcda. Ana María del Carmen Vintimilla Carrión, por sus propios derechos, como propietaria de Una (1) participación igual, acumulativa e indivisible de un dólar 00/100 (\$ 1,00).

d) Lcda. Marcela Elizabeth Vintimilla Carrión, por sus propios derechos, como propietaria de Una (1) participación igual, acumulativa e indivisible de un dólar 00/100 (\$ 1,00).

e) Sra. María Eugenia Vintimilla Carrión, por sus propios derechos, como propietaria de Una (1) participación igual, acumulativa e indivisible de un dólar 00/100 (\$ 1,00).

f) Blgo. Rodolfo Alberto Vintimilla Carrión, por sus propios derechos, como propietario de Una (1) participación igual, acumulativa e indivisible de un dólar 00/100 (\$ 1,00).

CONSENTIMIENTO PARA CONSTITUIRSE EN JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL: Los socios por unanimidad resuelven constituirse en Junta General Ordinaria y Universal, por lo que queda salvado el requisito de convocatoria de conformidad con lo establece el Art. 280 de la Ley de Compañías.

ORDEN DEL DIA: Conocimiento y Aprobación de los Estados Financieros de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2.012

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA: Los socios por unanimidad lo aprueban.

PESQUERA SANTA ANA C. LTDA.

DELIBERACIONES Y RESOLUCIONES: Los socios luego de deliberar resuelven por unanimidad lo siguiente:

a).- Aprobar los Estados Financieros e Informes económicos de Gerencia y Comisario de la Compañía, en donde se reflejan los movimientos y resultados de producción económica.

b).- Autorizar el envío de los Estados Financieros con sus respectivos anexos aprobados a las respectivas entidades de control, como al SRI, y a la Superintendencia de Compañías.

APROBACION DEL ACTA: Los socios, por unanimidad resuelven aprobar el texto de la presente Acta, para la cual suscriben para constancia de lo actuado.

HORA EN QUE CONCLUYE LA JUNTA: El presidente clausura la presente Junta General Extraordinaria y Universal a las 19H00.

FIRMAN: f) Lcdo. Carlos Sarango Alejandro, Presidente; f) Lcda. Elena Saraguro de Pacheco, Gerente-Secretaria; f) Lcdo. Carlos Sarango A. Gerente de Invertramar, socia; f) Sr. Douglas Cabrera Celi, Gerente de Grupo Pesquero Ceibales C. A., socio; f) Sra. Lcda. Ana María del Carmen Vintimilla Carrión, socia; f) Lcda. Marcela Elizabeth Vintimilla Carrión, socia; Sra. María Eugenia Vintimilla Carrión, socia, y; Blgo. Rodolfo Alberto Vintimilla Carrión, socio.

CERTIFICO: Que la presente es fiel copia de su original, la misma que reposa en los libros y archivos a mi cargo y responsabilidad, a los cuales me remitiré en caso necesario, Machala, 27 de Marzo del 2.013.



Lcda. Elena Saraguro de Pacheco
GERENTE-SECRETARIA